

La Asociación Madres de Plaza de Mayo durante la transición democrática en la Argentina, controversias en torno a la CONADEP.

*Federico Escher**

Introducción

A fines del último régimen dictatorial el movimiento de derechos humanos cumplió un rol destacado denunciando los crímenes cometidos por ese gobierno. Ese accionar provocó efectos homogeneizantes entre los organismos que lo integraron. Durante la transición democrática las condiciones impuestas por el nuevo régimen de gobierno modificaron el sistema de relaciones entre el movimiento de derechos humanos y los actores más representativos del sistema político. En este trabajo nos proponemos conocer los efectos del nuevo sistema político sobre la identidad de uno de los organismos más representativos del movimiento de derechos humanos: la Asociación Madres de Plaza de Mayo (AMPM). Para ello, en primer lugar, presentaremos un estado de la cuestión sobre el movimiento de derechos humanos a fin de precisar nuestro objeto de estudio. En segundo lugar, analizaremos las publicaciones de la AMPM con relación a una de las políticas instrumentadas por el gobierno de la UCR para resolver el problema de la violación a los derechos humanos cometidos durante la última dictadura: la creación de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP), a los fines de conocer la transformación de su identidad política como resultado de la interacción con el sistema político.

* Licenciado en Sociología FCS – UBA; doctorando FCS – UBA; becario CONICET.

Miembro integrante del proyecto UBACyT dirigido por Alfredo Pucciarelli: “*El rol de la democracia corporativa en la implantación del modelo hegemónico neoliberal. Argentina 1989-2001.*”

Miembro integrante del proyecto PIP dirigido por Ana Castellani: “*Configuración de las elites argentinas. Las relaciones entre los cambios estructurales y corporativos del poder económico, el ascenso de la tecnocracia y la desprofesionalización del poder político entre 1976 y 2002.*”

Dirección electrónica: fedeescher@yahoo.com.ar

Estado de la cuestión

Según la perspectiva de algunos analistas que estudiaron el movimiento de derechos humanos, éste surgió durante la última dictadura militar en el marco de un espacio público inexistente en el que el movimiento político quedó relativamente congelado, situación que favoreció el desplazamiento de la acción política hacia el movimiento social. Desde allí, el mismo se constituyó como espacio de oposición al régimen militar erigiendo como principios aglutinadores la vida, la verdad, la justicia, (Sondereguer, 1985) principios que cristalizaron en herramientas de protesta como la denuncia “aparición con vida” y la propuesta “juicio y castigo a los culpables”, las que posibilitaron una ruptura con la legitimidad del régimen al poner en evidencia la ilegalidad que motorizó su despliegue represivo. (González Bombal y Sondereguer, 1987). Con esas consignas se buscaba operar sobre dos dimensiones: como memoria de la sociedad, y como proyecto hacia el futuro. (Sondereguer, 1985). Es la consigna “aparición con vida” la que inaugura una nueva dimensión frente al realismo de la clase política que sostenía que los desaparecidos estaban muertos. Dimensión que destraba la política negando ese realismo. Así, la política tuvo que ir a buscar su voz al último rincón de lo privado. En aquella argentina solo las madres tuvieron voz. (Leis, 1989)

Durante el régimen militar una serie de acontecimientos¹ contribuyeron a que el movimiento de derechos humanos² fuera ganando progresivamente la atención de los medios de

¹ La presencia de la comisión interamericana de derechos humanos de la OEA, el otorgamiento del premio nobel de la paz a Adolfo Pérez Esquivel y la derrota en la guerra de Malvinas.

² El movimiento de derechos humanos está integrado por:

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH): desarrolla sus actividades orientadas fundamentalmente a recoger denuncias sobre la desaparición de personas en todo el país a través de comisiones que extienden su área de acción a los campos legal, educacional, sindical. Este organismo utilizó diferentes modalidades de acción para promover sus demandas tales como peticiones, solicitadas, denuncias, pronunciamientos y acciones judiciales.

Asociación Madres de Plaza de Mayo (AMPM): Su actividad se desarrolla a partir de la detención – desaparición de sus hijos, y se centra en denunciar permanentemente la represión ilegal desatada por el gobierno militar. El repertorio de acción utilizado para promover sus demandas se desarrolla a través de movilizaciones colectivas, denuncias, peticiones. Se destacan por su regularidad y persistencia en las movilizaciones alrededor de la plaza de mayo bajo la consigna del movimiento “aparición con vida”.

Abuelas de plaza de mayo. Se constituyeron con el objetivo de buscar a los niños desaparecidos para restituirlos a sus legítimas familias.

Comisión de familiares de desaparecidos y presos por razones políticas. Persigue como objetivos liberar a los presos políticos, mejorar sus condiciones carcelarias y asistir a los familiares. A tales efectos desarrollan actividades de investigación, denuncia, agitación y movilización en todo el país.

comunicación respecto a la formulación de sus demandas sobre la violación de los derechos humanos, repercutiendo favorablemente en la percepción de la sociedad civil sobre la necesidad de enjuiciar el accionar represivo del actor militar. (Sondereguer, 1985; Leis, 1989) En ese contexto, el movimiento de derechos humanos jugó un rol preponderante en alimentar las expectativas de la sociedad civil y los actores políticos en la vuelta a la democracia. Esto supuso que los partidos mayoritarios inscribieran el problema de los derechos humanos en sus programas, y sobre todo que la UCR diera respuestas desde el gobierno a las demandas del movimiento. (González Bombal y Sondereguer, 1987)

Con el ascenso del radicalismo al gobierno se produjo un proceso de *institucionalización* del problema de los derechos humanos pasando de la sociedad civil a ocupar un lugar central en la política del estado. (Pereyra, 2005). En el marco de ese proceso existen diversos enfoques que se ocuparon de analizar cada una de sus dimensiones³.

A los efectos de nuestro trabajo nos interesa presentar la dimensión política⁴ del proceso de institucionalización de los derechos humanos. En ese sentido, algunos autores lo analizaron enfocándose en la relación entre el sistema de partidos y el movimiento de derechos humanos argumentando que dicha relación presentó tensiones permanentes (Palermo, 1987; Leis, 1989). Por un lado, el movimiento adquirió una impronta confrontativa frente al sistema de partidos (Palermo, 1985; Leis, 1989) imposibilitando toda posible articulación con el discurso de alguno de los partidos mayoritarios. (Palermo, 1987). Entre los rasgos explicativos de

Servicio de paz y justicia. Es un organismo latinoamericano que se sustenta en una ideología de no violencia que persigue como objetivo concientizar y movilizar a los sectores sociales marginados del continente. En el marco de nuestro país actúa en pos del esclarecimiento de los crímenes cometidos, en la aplicación de justicia y en la consolidación de la democracia.

Centro de estudios legales y sociales (CELS). Desarrolla sus actividades a través de un programa jurídico orientado a la presentación de causas judiciales para el esclarecimiento de los crímenes cometidos en la dictadura militar.

La liga Argentina por los derechos del hombre. Nació en la década del 30 como defensa contra las persecuciones al partido comunista. Sus formas de acción son a través de protestas colectivas, denuncias, y presta asesoría jurídica a casos particulares.

El movimiento ecuménico por los derechos humanos. Su actividad está centrada en la asistencia espiritual, legal y económica a los afectados por la represión.

³ Cabe señalar la importancia otorgada a la dimensión judicial del proceso. En ese sentido se destacan las investigaciones de Acuña y Smulovitz (1994), quienes afirman que el poder judicial fue adquiriendo preponderancia y un relativamente alto grado de autonomía respecto al poder político mientras que otros señalan que todo el período de enjuiciamiento al actor militar estuvo caracterizado por fuertes negociaciones entre el gobierno y los diferentes escalones del poder judicial (Nino, 1997).

⁴ Entendemos por dimensión política, la que se ocupa de estudiar la relación entre el movimiento social y el sistema político. Entendemos por sistema político, el sistema de relaciones entre el poder ejecutivo, el poder legislativo y el sistema de partidos políticos.

dicha tendencia se señala la dificultad para otorgar especificidad y pertinencia a las invocaciones de sentido del discurso de los derechos humanos. (Idem, 1987). Por su parte, la clase política presentó limitaciones recurrentes en percibir la relación con los movimientos sociales (Leis, 1989). En el caso del peronismo, la renovación, línea interna que se mostró más proclive a ocuparse del problema de los derechos humanos, quedó atrapada en la crisis de identidad del peronismo. En el caso del partido radical si bien se dificulta analizar el desempeño del partido de la dinámica gubernamental, existieron intervenciones dentro del partido que señalaron pública y críticamente la brecha entre las propuestas de campana y los avances por el partido en el gobierno. (Palermo, 1987). Por otra parte, otros autores estudiaron los efectos de las políticas de gobierno sobre el movimiento de derechos humanos durante su proceso de institucionalización sosteniendo que a partir de ellas se evidenciaron las diferencias internas del movimiento antes opacadas por el efecto homogeneizante que producía la presencia del actor militar como exterior constitutivo de la identidad de movimiento. (González Bombal y Sondereguer, 1987). Así, durante el transcurso del gobierno radical se perfilaron a grandes rasgos dos líneas políticas internas en el movimiento de derechos humanos: por un lado, una línea más intransigente⁵ con el gobierno que se opuso a casi todas sus medidas desconociendo toda mediación del estado y que sostuvo fuertes vinculaciones con agrupaciones de izquierda. (Leis, 1989). Por otro lado, otra línea mas moderada⁶ tendiente al dialogo que intentó establecer mediaciones con el estado y que sostuvo algunas vinculaciones con dirigentes de los partidos mayoritarios. (Idem, 1989).

Promediando el mandato del gobierno radical el proceso de institucionalización del problema de los derechos humanos experimentó su máximo apogeo, conociendo posteriormente su progresiva declinación frente al mayor predominio de otros factores⁷ que cobraron mayor presencia en la agenda política del gobierno. Dicho desplazamiento tiene diferentes lecturas por parte de los analistas. Algunos sostienen que el movimiento de derechos humanos produjo, durante la transición democrática, un abandono del espacio público en pos de una polémica institucional que lo sumergió en una crisis irresoluble perdiendo su legitimidad de origen. (Leis, 1989) En contraste a la posición precedente otros autores sostienen que si se

⁵ Esta línea es nucleada por Madres de plaza de mayo, y adhieren a ella el SERPAJ, CELS y Comisión de familiares de desaparecidos y presos por razones políticas. (Leis, 1989)

⁶ Esta línea es nucleada por la APDH. (Leis, 1989)

⁷ Por un lado, la crisis económica fue ganando presencia en la opinión pública. Por otro lado, la crispación del actor militar frente al proceso de judicialización tuvo su máxima expresión en la serie de levantamientos militares, hecho que desplazó el problema de los derechos humanos desde el centro del estado hacia la sociedad civil. (Pereyra, 2005)

tiene en cuenta sus ecos en la sociedad y la presencia de los derechos humanos en la conformación de una cultura política en procesamiento, los resultados y problemas pueden ser diferentes. En ese sentido, durante la segunda mitad de los ochenta hemos asistido a un proceso general de *ritualización*⁸ de algunas protestas de derechos humanos. Conjuntamente existieron una serie de sucesivas reformulaciones de los reclamos ligados a los derechos humanos, las cuáles, son parte de un progresivo *ensanchamiento* de su lenguaje que se ha ido extendiendo como fundamento de los reclamos más diversos. (Pereyra, 2005).

Del conocimiento elaborado por los analistas reseñados precedentemente, nos interesa prestar atención a la relación entre el movimiento de derechos humanos y el sistema político. Al respecto, se ha señalado la existencia de tensiones entre el movimiento y los partidos políticos mayoritarios, producto, por un lado, de la impronta confrontativa que adquirió el movimiento frente al sistema de partidos (Palermo, 1987; Leis, 1989), imposibilitando toda posible articulación con el discurso de alguno de los partidos mayoritarios. (Palermo, 1987). Y por otro lado, debido a las recurrentes limitaciones de la clase política para relacionarse con los movimientos sociales (Leis, 1989). En lo que respecta al movimiento de derechos humanos nos preguntamos, ¿Qué diferencias se puede reconocer entre los organismos pertenecientes a dicho movimiento? ¿En que medida las diferencias entre sí produjeron posiciones confrontativas y/o conciliatorias frente al sistema de partidos?

Como entendemos que la relación con el sistema político estuvo fuertemente mediada por la presencia de uno de los partidos mayoritarios en el gobierno, será necesario prestar atención a la incidencia de las políticas de gobierno sobre el movimiento de derechos humanos. Sobre este punto vale la pena preguntarse, ¿Con cuales de las políticas del gobierno radical sobre los derechos humanos se manifestaron las diferencias entre ambas líneas?

Entendemos que la respuesta a estos interrogantes se inscribe en una problemática más general, la que supone el vínculo entre el régimen democrático y el discurso de los derechos humanos como modelo de sociedad, como horizonte de sentido desde su emergencia durante la dictadura militar. En este sentido es que nos interesa preguntarnos por las transformaciones de la identidad⁹ de los organismos de derechos humanos durante la transición democrática. Al

⁸ Esto quiere decir que marchas y movilizaciones comenzaron a organizarse como *actos de conmemoración* más que como campañas en pos de algún reclamo específico. (Pereyra, 2005)

⁹ Entendemos que en la construcción de una identidad se pueden reconocer tres movimientos. Por un lado, el diagnóstico y reconocimiento de una dislocación, por otro, la identificación de un antagonismo como

respecto, ¿En que medida el discurso democrático hegemonizado por el alfonsinismo era compatible con el discurso de los derechos humanos? ¿En que medida las promesas pre - electorales sobre el problema de los derechos humanos serian cumplidas por la gestión radical? En el devenir de la gestión radical otros interrogantes más específicos se hicieron presentes en el seno de los organismos de derechos humanos ¿Cómo resignificar la posición de las FFAA en el nuevo estado de derecho?, ¿Cómo calificar la relación entre el gobierno y las FFAA?; ¿De que modo inscribir sus demandas en el nuevo escenario político y que mediaciones con el sistema político utilizar para procesarlas? ¿Qué modelo de democracia se podría construir en función de la relación entre gobierno, FFAA y sus demandas? ¿Qué recursos de legitimación utilizar para asumirse como participes en la construcción del régimen democrático? Postulamos como hipótesis de trabajo que la formulación de estos interrogantes atravesó a los organismos de derechos humanos transformando su identidad durante la transición democrática. Así, dependiendo de las respuestas que dieron a los mismos, los organismos de derechos humanos fueron adoptando su posición en el escenario político, a la vez que fueron desplazando el sentido de sus acciones en torno a la concreción de sus objetivos y generando las condiciones de su participación, adhesión y/o confrontación con el nuevo régimen de gobierno.

El objetivo de este trabajo es comenzar a abordar este objeto de estudio enfocando nuestra atención sobre uno de los organismos de derechos humanos, específicamente, nos proponemos estudiar las respuestas que Asociaciones Madres de Plaza de Mayo dio a estos interrogantes y según ellas como se fue transformando su identidad. Para ello analizaremos sus declaraciones publicadas en el boletín informativo (1979-1984) y en los primeros números del periódico (1985-2006) publicado por AMPM sobre la creación de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas por el gobierno de Alfonsín. Estudiaremos el discurso y las acciones de AMPM en su interacción con el discurso y las acciones del gobierno radical¹⁰. Esta elección se justifica de acuerdo a nuestro esquema de análisis, según el cual, la constitución de una identidad¹¹ supone una permanente tensión entre distintas voces en lucha por la definición de la significación de los actores y acontecimientos en la que se pueden

impedimento de su recomposición y por ultimo, la emergencia de una demanda para su reconfiguración. Durante la dictadura militar cada uno de estos tres elementos estaban claramente identificados, la dislocación fue producto de la violación de los derechos humanos, las FFAA eran responsables de dicha dislocación y el discurso de “aparición con vida” y “juicio y castigo a los culpables” era el horizontes de sentido para reestablecer las condiciones mínimas de legalidad para el funcionamiento de un nuevo régimen, de una nueva sociedad.

¹¹ Las dimensiones operacionalizadas de este concepto fueron desarrolladas por Aboy Carlés (2001).

identificar tres dimensiones: la definición de “un otro” (alteridad) como límite topológico o sincrónico en un espacio de diferencias; la tensión y resignificación del pasado de una unidad de referencia como límite diacrónico (perspectiva de la tradición); y el juego de suplementariedades que cualquiera de estos límites supone al erigirse un liderazgo o una ideología como límites cohesivos de una identidad (representación).

En búsqueda de la verdad y en Defensa de la Democracia

Otras condiciones, otra Lucha.

Una vez asumido el gobierno constitucional, el partido Intransigente y el partido Demócrata Cristiano presentaron un proyecto en la cámara de diputados para la conformación de la comisión bicameral que investigara la violación de los derechos humanos durante la dictadura militar. A pocas horas, el gobierno radical dictó el Decreto Nro. 187 con el cual dispuso la creación de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP)¹².

¹² Las personalidades designadas por el decreto presidencial fueron: R Colombre (jurista), R Favaloro (cardiologo), H. Fernandez Long (vicerrector de la UBA), G. Klimovsky (epistemólogo y profesor universitario), C. Gattinoni (obispo de la iglesia evangélica metodista), M. Meyer (rabino), Jaime de Nevares (obispo de Neuquén), Eduardo Rabossi (filosofo), Magdalena Ruiz Guiñazu (periodista) y Ernesto Sabato (escritor). Las funciones estipuladas por el decreto presidencial consistían en recibir denuncias y pruebas sobre las violaciones sobre los derechos humanos y remitirlas inmediatamente a la justicia, averiguar el destino o paradero de las personas desaparecidas, así como también de toda otra circunstancia relacionada con su localización, determinar la ubicación de niños sustraídos a la tutela de sus padres a raíz de las acciones emprendidas con el motivo alegado de reprimir el terrorismo, denunciar cualquier intento de ocultamiento, sustracción o destrucción de elementos probatorios y emitir un informe final con una explicación detallada de los hechos investigados, a los 180 días a partir de su constitución. (Todos los diarios, 17/12/1983; Cit. en el Bimestre Nro. 12; 6° bimestre de 1983: 110).

Con este decreto quedó parcialmente soslayada la participación del poder legislativo en la definición de la modalidad conveniente para investigar los actos ilegales cometidos por el gobierno durante el régimen militar.¹³

Ese mismo día la AMPM iniciaría su primera marcha en democracia alrededor de la plaza de mayo. En esa oportunidad, la presidente de la asociación con relación a la creación de la CONADEP sostuvo, “no veo como un grupo de personas va a cumplir con una tarea de investigación que requiere de enormes poderes; no es que desconfíe de las personas elegidas, pero si del hecho que sean elegidas por el presidente y no por el voto popular, como en el caso de los que integrarían una comisión investigadora parlamentaria” (Gorini, 2008: 70).

En el boletín informativo Nro. II, publicado en el mes de febrero de 1984, la AMPM hacían explícitos, bajo el título “Porque seguimos yendo a la plaza”, los motivos de la continuidad en su lucha, Allí sostuvieron:

“Como ciudadanas y como madres de detenidos – desaparecidos las madres participamos y seguiremos participando activamente en esta democracia naciente (...) Esta participación activa implica apoyo sin retaceos al gobierno constitucional (...) pero esa participación activa también significa manifestar (...) nuestras discrepancias. (...) Pensar otra cosa, confundir el apoyo crítico, con un cuestionamiento a la legitimidad de ese mismo gobierno, esta fuera de toda cuestión. Es suponer que la firme adherencia a los principios republicanos y democráticos que marca nuestra constitución obliga a la unanimidad de la opinión, al ocultamiento del disenso, que son precisamente los signos característicos de la dictadura. Es saludable y necesario ejercer ese apoyo crítico (...) Es el alimento necesario para el fortalecimiento de la democracia. (...) Por ello mantendremos en alto nuestro reclamo. Y por eso seguimos yendo a la plaza todos los jueves. Por eso insistimos en la constitución de una comisión bicameral investigadora, ya que el congreso (...) cuya cámara joven es la representación del pueblo mismo, es el ámbito de resonancia adecuada para la consideración de un problema que afecta al pueblo todo. (Boletín informativo, ano II Nro. 14. Febrero 1984: 3)

Con la formula “apoyo critico” las madres representadas agrupadas en la AMPM buscaban crear su espacio de juego frente a la nueva realidad institucional. Mostraban dos escenarios de participación política posibles como ambas caras de una moneda: el disenso. Interpretaban que el apoyo absoluto (voluntaria o involuntariamente) se correspondía con un modo de participar característico de los regimenes dictatoriales en los que se reprime la expresión del disenso. En cambio, la expresión del disenso sin ningún tipo de apoyo al régimen de gobierno se correspondía con una práctica política deslegitimante. Como manifestaban su interés por participar activamente en la *construcción* del régimen de gobierno democrático buscaban un

¹³ La participación del poder legislativo en la investigación quedo reducida a la designación de tres integrantes por cámara. Solo tres diputados nacionales del oficialismo se integraron la CONADEP, mientras que tres legisladores de la oposición fueron designados para integrar la comisión sin efectivizar su participación . Los diputados radicales fueron: Santiago Lopez, Hugo Piucil y Horacio Huarte. (Gorini, 2008: 147)

punto intermedio entre esos dos escenarios extremos desde el cuál, apoyarían al gobierno criticándolo.

Si bien el gobierno fue el destinatario privilegiado a quién dirigir sus demandas, paralelamente buscaron canalizar sus reclamos a través de otras instituciones del nuevo régimen democrático. La creación de una comisión para investigar la violación a los derechos humanos durante la dictadura designada por el presidente les impedía expresar sus reclamos de un modo legítimo: si bien podían criticar sus funciones y su desempeño, como veremos más adelante, la constitución del poder legislativo a través del “voto popular”, y la constitución de una comisión bicameral surgida de ese cuerpo, les permitiría presentar sus reclamos legítimamente en nombre del pueblo.

A través de la fórmula “apoyo crítico” no solamente interpelaban al gobierno sino también inteligieron las declaraciones de sus funcionarios. A los pocos días, y tras manifestaciones públicas de las madres respecto a las medidas tomadas por el gobierno¹⁴, el ministro del Interior, Antonio Troccoli se refirió a ellas de la siguiente manera, “el legítimo dolor de las madres está siendo usado por intereses sectoriales y hay quien está cabalgando sobre el dolor de los demás levantando banderas que no son reales” (Boletín madres, Nro. II). De inmediato las madres publicaron una carta dirigida al ministro en la que expresaban lo siguiente:

“Las madres de Plaza de Mayo hemos librado durante siete años una lucha frontal y pública contra la dictadura militar, señalando el camino para la recuperación nacional. Con esa misma actitud abierta y ante sus recientes declaraciones públicas (...) hoy le decimos, Dr. Troccoli, que creemos en la Democracia y sus valores éticos (...) y por que creemos en la Democracia es que ratificamos una vez más nuestro derecho a disentir (...) y por que no conocemos dobleces es que le decimos, señor ministro, que lamentablemente ese tipo de apreciaciones fueron usadas con frecuencia por conspicuos miembros del proceso para intentar restarnos prestigio.” (AMPM, boletín informativo, año II Nro. 14. Febrero 1984: Pág. 3)

Las declaraciones del ministro daban una excelente oportunidad para que las madres apelaran a su posición de vanguardia durante la lucha contra la dictadura para utilizarla como recurso de legitimación señalando las reglas del nuevo juego político, expresadas en su fórmula “apoyo crítico”. Independientemente de la validez del enunciado del ministro, éste era leído como un intento de reprimir el disenso, práctica – según su fórmula “apoyo crítico”- asociada con un régimen dictatorial. Asimismo, y en el contexto de esa fórmula, habían declarado

¹⁴ El 13 de diciembre el gobierno dispuso mediante los decretos 157, 158, el juzgamiento de los integrantes de las cúpulas guerrilleras y militares, respectivamente. (Boletín Oficial 13/12/1983. Citado en Canelo, 2006: 178)

participar activamente de la construcción de la naciente democracia, y en esta oportunidad, enunciaban un recurso necesario para ese fin, el derecho a disentir.

¿Quién tiene la verdad?

Durante el mes de marzo de 1984 los ocho organismos de derechos humanos convocaron a una marcha para repudiar el golpe de estado producido el 24 de marzo de 1976 mediante la consigna “Nunca más a una dictadura militar”. Hebe de Bonafini fue la encargada de leer una declaración conjunta en la que se advertía que “permitir la impunidad de los delitos cometidos es preparar el camino para el retorno de los culpables y de su siniestro aparato de represión política, que debe ser erradicado ya” (Todos los diarios, 23/03/1984; Citado en el Bimestre Nro. 14; 2º bimestre de 1984: 26). Una vez concluido el acto, Bonafini aprovechó su protagonismo ante los periodistas para pronunciarse contra la CONADEP: “Todavía no sabemos nada nuevo, nada que no supiéramos nosotras por nosotras mismas; recibir las denuncias de los familiares y de las víctimas no es investigar, y nosotras queremos que se investigue” (Gorini, 2008: 157).

Los medios reprodujeron ambas declaraciones. Si los organismos defensores de los derechos humanos se mantenían unidos en la necesidad de establecer justicia sobre los crímenes cometidos por la dictadura militar, tal como lo evidencia la declaración conjunta, no sucedía lo mismo con los métodos para conseguirla, tal como lo evidencia la declaración expresada por Bonafini una vez concluido el acto.

Las declaraciones de Bonafini sobre la CONADEP generaron incomodidad, por un lado, en los representantes de la CONADEP¹⁵. Por otro lado, en algunos miembros de la AMPM. Con posterioridad a la marcha se produciría una reunión de la comisión directiva de esta

¹⁵ Cabe recordar que miembros de la APDH integraron la comisión siendo ésta una de las primeras ocasiones en que las diferencias entre la AMPM y la APDH se hicieron públicas. Si bien inicialmente este organismo estaba a favor de la constitución de una comisión bicameral, tras el pronunciamiento del decreto 187, la APDH fue la más entusiasta para participar de la CONADEP y aportar de lleno sus cuadros y su infraestructura para la tarea. En otra oportunidad, habiendo concluido su labor en la CONADEP, Fernández Mejjide valoraría los recursos de los que se valieron para trascender lo hecho hasta ese momento por el movimiento de derechos humanos. Entre esos factores destacaba; primero, que se estaba en democracia y se actuaba con el respaldo oficial; segundo, que era una política llevada a cabo a nivel nacional y que permitía contar con recursos publicitarios y logísticos que permitieron llegar, por un lado, hacia el interior del país y por otro lado, hacia el exterior, consiguiendo testimonios que el movimiento no hubiese conquistado por sus propios medios. (Gorini, 2008)

asociación en la que tuvo lugar un debate que permitiría explicitar las diferencias con relación a la CONADEP. El sector encolumnado por Bonafini señalaba, por un lado, que si la comisión se limitaba a recibir las pruebas aportadas por los familiares de las víctimas era insuficiente para conocer la *verdad* de los delitos cometidos por la dictadura militar. Para reunir pruebas suficientes sería necesario avanzar sobre los órganos de las FFAA y exigirles la entrega de información sobre los responsables de los delitos cometidos. Por otro lado, y lo que consideraban más grave, era la concepción que la CONADEP poseía sobre el accionar del terrorismo de Estado, según la cuál, éste era respuesta del *terrorismo* iniciado por la “subversión”. Sobre estos dos elementos, la búsqueda de pruebas, y sobre la figuras de sus hijos, las madres darían comienzo a la “lucha por la verdad”.

En uno de sus viajes al interior del país, la presidente de la AMPM se pronunció públicamente señalando la orientación que debería adquirir esa lucha:

“Lo que pasó con nuestros hijos no les pasó a las madres de plaza de mayo, le pasó al país. Por lo tanto nuestra lucha es de todos, por todos y para todos (...) Hoy, a más de 100 días de gobierno constitucional, todavía no sabemos que pasó con ninguno de los militares, no hay un sólo caso aclarado, los militares tienen mucho poder y lo están demostrando. Se pasean por las calles con total impunidad, los asesinos del pueblo. (...) tenemos que saber, nosotras y el pueblo quién ordenó el secuestro de nuestros hijos, quién los torturó, dónde se los llevaron, quién los juzgo, quién dijo que debían morir, quién los asesino, quién los enterró (...) Esa es la información que necesita el país y sabemos que está. (...) Esta democracia es tímida, es débil, y la tenemos que fortalecer entre todos. Le hemos dicho a Alfonsín que si alguna vez se atisbara un golpe, las madres seríamos las primeras que iríamos en una manifestación para evitarlo.” (AMPM, boletín informativo, ano II Nro. 16. Abril 1984: Pág. 2)

En este discurso se pueden identificar algunos elementos que evidencian cierto desplazamiento respecto de sus pronunciamientos anteriores. El problema de los desaparecidos, por el que ellas luchaban, era corrido del lugar que el gobierno lo había mostrado: como un problema particular, como “el dolor de cada madre”; para inscribirlo en un problema general, en un problema de la comunidad política. Así, en la “lucha por la verdad” se interpelaba a un colectivo más general, del cuál se excluía a las FFAA, en términos como “el pueblo tiene que saber” y que “el país necesita esa información”. Pero a diferencia de sus pronunciamientos anteriores, en este discurso se produce una nueva imagen¹⁶ del enemigo: las FFAA era una fuerza que actuaba en el presente.

¹⁶Hasta aquí las FFAA habían sido identificadas con una fuerza destructiva que había actuado en el pasado pero que posteriormente a la guerra de Malvinas habían quedado derrotadas. Era necesario juzgarla para que ese pasado no se volviera a repetir pero no se habían hecho referencias sobre su gravitación en el presente.

Publicación del informe de la CONADEP: la verdad de la CONADEP no es la verdad de las madres

En vísperas del informe que debería producir la CONADEP, cuya publicación estaba estipulada para el 20 de septiembre de 1984 los funcionarios del gobierno diseñaron una agenda con el objetivo de llegar a esa instancia con una imagen favorable en torno al problema de los delitos cometidos por la dictadura militar. Para ello deberían lograr el máximo acuerdo posible entre los organismos defensores de los derechos humanos. En ese sentido, los funcionarios del gobierno le propusieron a la AMPM una entrevista con el presidente, propuesta que las madres no dudaron en aceptar debido a que venían solicitándola desde varios meses atrás. Este sería el primer capítulo de una serie, que tendría como actores principales al gobierno, a los partidos políticos, a los organismos de derechos humanos y a la AMPM alrededor de la publicación del trabajo realizado por la CONADEP.

En forma previa a la reunión que mantendrían el 6 de Agosto con el presidente, y a los fines de anticipar su posición respecto al accionar de la CONADEP, la AMPM publicó una carta dirigida a Alfonsín en la que se afirmaba: “a pesar de la labor de la comisión no hubo información pública sobre el destino de miles de personas desaparecidas por las FFAA. Ni se conoce la documentación que al respecto guarda esa institución” (AMPM, boletín informativo Nro. 19/20, septiembre de 1984: 3). Asimismo, la ausencia de respuestas del gobierno evidenciaba “falta de poder” (Idem: 3). El encuentro duró aproximadamente una hora. Allí se expusieron detalladamente los reclamos hacia el gobierno, mientras que el máximo representante del gobierno se limitó a contestar que todo lo reclamado estaba siendo tratado, “Hay que esperar lo que va a hacer la CONADEP, que va a hacer un trabajo importante” (Todos los diarios, 07/08/1984; Cit. en el Bimestre Nro. 14; 4° bimestre de 1984: 91). En respuesta a lo enunciado por el Alfonsín, Hebe de Bonafini, en rueda de prensa señaló:

“La conadep solo está recogiendo lo que los familiares y víctimas denunciaron desde siempre (...) lo que queremos es encontrar una manera de saber que pasó con cada uno de los nuestros, quien dijo que tenían que desaparecer, quien los asesino. Esto es fundamental, saber quién los asesinó” (Citado en Gorini, 2008: 191)

En esta respuesta, la representante de la AMPM ponía el foco en una dimensión judicial del problema ya que, a diferencia del gobierno que pretendía una solución política castigando de

manera ejemplar a la cúpula de las FFAA¹⁷, las madres insistían en individualizar los responsables de los delitos, algo que, según su concepción, la comisión investigadora no estaba realizando debido a sus limitadas facultades. Después de la reunión, el gobierno emitió un comunicado de prensa en el que afirmaba:

“No creo que podamos hacer nada para devolver lo que las madres de plaza de mayo quieren; ellas reclaman que sus hijos aparezcan con vida; pero el gobierno se encuentra lamentablemente, ante la imposibilidad de dar satisfacción a este legítimo reclamo (...) no podemos apartarnos del estado de derecho” (Declaración de Alfonsín. Publicadas en diario Clarín, 11 de agosto de 1984.)

A estas afirmaciones las madres replicaron de la siguiente manera:

“No queremos salirnos del estado de derecho, al contrario, queremos conservarlo, pero cuando el derecho es para todos igual” (Citado en Gorini, 2008: 192)

“Nosotras le dijimos que no se olvidara que el es presidente por voluntad del pueblo, no de los militares, y que será el pueblo, del que nosotras las madres somos parte, quien tendrá que defenderlo a él y a la democracia si es que los militares nuevamente, tal como es su costumbre, se deciden a violentar las instituciones. Pero el doctor Alfonsín cada vez mas se confía en ellos, defiende sus puntos de vista, defiende sus intereses, en una palabra, el doctor Alfonsín, hoy por hoy, defiende a los militares, a esos mismos que destruyeron nuestra patria y están al acecho para repetir sus crímenes en la primera oportunidad. (...) A partir de hoy, las madres ya no podemos confiar para nada en el gobierno y debemos prepararnos para todo (...) Nos fuimos con la sensación de que nuestra vida en este país vale ya muy poco” (Declaración de Hebe de Bonafini. Publicadas en diario La voz, 7 de septiembre de 1984)

Con sus afirmaciones el gobierno buscaba aplazar los reclamos de las madres apoyándose en la variable tiempo, esperando que tanto la CONADEP como luego la justicia actuaran en el marco del estado de derecho. Pero en ese compás de espera las declaraciones de la representante de la AMPM volvían a relacionar al gobierno con las FFAA en un enunciado que retomaba la dimensión política de la controversia. Por un lado, sostenían que mientras no hubiera las respuestas esperadas el estado de derecho comenzaría a vulnerar uno de sus principios legitimantes: la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Por otro lado, volvían a presentar a las FFAA en una doble dimensión temporal, “destruyeron el país” y “están al acecho para repetir sus crímenes”. Lo novedoso de enunciar al actor militar en un tiempo presente es el modo en que se construye su relación con el gobierno. Reconstruyamos los movimientos en esta serie sucesiva de desplazamientos. En un primer movimiento señalaron que las FFAA “tienen poder y lo están demostrando”. El segundo movimiento, y complementando dicha afirmación, refería que la falta de respuestas del gobierno evidencian “falta de poder”. Por último, se afirmaba que el presidente “cada vez más se confía en ellos,

¹⁷ El modo de castigo propuesto por el gobierno buscaba delimitar responsabilidades para juzgar a una parte de las FFAA, de modo de poder integrar a los “inocentes” a la reestructuración de las mismas a la democracia. (Canelo, 2006)

defiende sus puntos de vista, defiende sus intereses, en una palabra, el doctor Alfonsín, hoy por hoy, defiende a los militares”. Ante esa situación, ellas asumían una posición inédita hasta entonces, “A partir de hoy, las madres ya no podemos confiar para nada en el gobierno y debemos prepararnos para todo”. Esa declaración produjo una transformación en su fórmula “apoyo crítico” a través de la cuál se hacían partícipes de la construcción de la naciente democracia. Si los fundamentos de la misma se sustentaban en “apoyar al gobierno criticándolo”, a partir de este momento cambiarían los términos de la fórmula quedando de la siguiente manera “apoyar a la democracia, criticando al gobierno”.

Dos semanas antes de la fecha prevista para la publicación del informe de la CONADEP, habiendo redefinido su fórmula de participación política en “apoyar a la democracia, criticando al gobierno” las madres acudieron al poder legislativo como institución representativa del régimen democrático para manifestar su preocupación por el estado de la investigación de la violación de los derechos humanos. En esa instancia, se presentaron en la cámara de diputados de la nación para hacer efectiva su demanda por la conformación de una comisión bicameral para realizar un proceso efectivo de investigación. Para su sorpresa, los “anfitriones” no acudieron a la cita. En el boletín Nro. 22, las madres hicieron pública su decepción de otro desencuentro con la dirigencia política. Allí sostuvieron:

“La ausencia de diputados a la reunión prevista con las Madres de plaza de mayo (...) constituyó no sólo un desaire para las madres sino una afrenta para el país. Esta actitud demuestra indiferencia hacia el drama más doloroso vivido por el pueblo argentino e indica que esa indiferencia por los problemas del país con el consiguiente abandono de deberes públicos, puede darse ante cualquier otro problema que afecte a la nación. Al no asumir las responsabilidades que les confiere la constitución, los señores diputados comprometen la naciente democracia argentina” (AMPM, boletín informativo, año II Nro. 22. Octubre 1984: Pág. 2)

Paralelamente a la iniciativa de la AMPM, de canalizar a través del poder legislativo su preocupación sobre el avance de las investigaciones, y en contraste con esa posición, la APDH, el Movimiento Ecuménico y la Liga por los derechos humanos, conjuntamente con algunos partidos políticos convocaron a una marcha a la plaza de mayo para apoyar la labor de la CONADEP a realizarse el mismo día que estaba prevista la entrega del informe de la comisión al presidente Alfonsín. La AMPM respondió que no concurrirían a dicha convocatoria a esa marcha organizando paralelamente un acto en el que harían explícita su negativa a participar. El mismo tuvo lugar el 16 de septiembre en Parque Lezama. Allí sostuvieron:

Vamos a estar en la plaza de mayo como todos los jueves pero no vamos a concurrir ni vamos a participar de la marcha (...) No es la verdad que buscamos las madres. La verdad que buscamos es la que tienen los militares. Queremos saber quién se los llevó, y eso no está en el informe. Queremos saber quién hacía las listas, y eso no está en el informe. Queremos que todos los militares que están en el informe sean pasados por la radio, para que el pueblo conozca sus caras, porque todo tiende a que nos olvidemos de ellos. Acá se habla mucho de los reprimidos pero poco de los represores.

Todos los que hoy se preocupan para que vayamos a la marcha, no nos consultaron cuando formaron la comisión nacional. Nosotras pedimos bicameral. ¿Quién nos consultó para formar la comisión bicameral? (...) Acá faltan decisiones políticas para resolver el problema. Tenemos que tener en claro que si está el noventa por ciento de los jueces corruptos del proceso, es por decisión política. Si se ascendió a los criminales, es por decisión política. Tenemos que tener en claro que acá faltan decisiones políticas de los diputados, de los senadores y de los partidos que nos quieren llevar a una marcha a la que no queremos ir las madres.” (Citado en Gorini, 2008: 211)

En su negativa a concurrir a la convocatoria oficial enunciaban los dos componentes de su lucha. “La lucha por la verdad” y “en defensa de la democracia”. En la lucha por la verdad volvían a puntualizar sus discrepancias sobre el método y el alcance de la búsqueda de pruebas. Es decir, volvían a insistir que la verdad de la CONADEP recaía en las víctimas y no en los victimarios. Para construir la verdad que buscaban las madres, era necesario investigar no solo en los familiares de los desaparecidos sino en la institución militar. Pero para que exista justicia se debería individualizar a los represores y de ese modo se lograría una condena efectiva. Como la condena judicial se demoraba, aparecía como agregado, la necesidad de individualizar a los represores para efectuar una condena moral ¹⁸ para que “el pueblo supiera” quiénes eran los asesinos.

En la lucha “en defensa de la democracia”, también había una leve modificación. ¿El gobierno era el único interesado en que las madres apoyaran la política oficial en relación al problema de los derechos humanos? ¿Según AMPM, los destinatarios de la demanda por la conformación de una comisión bicameral que relación tenían con el gobierno y las FFAA? Progresivamente la AMPM comenzaría a responsabilizar a los miembros del poder legislativo por la falta de verdad y justicia. En primer lugar, comenzaban señalando la distancia existente entre representantes y representados en lo referente a la toma de decisiones. Pero al mismo tiempo señalaban que la ausencia de decisiones para resolver el problema de verdad y justicia era responsabilidad de los diputados, de los senadores y de los partidos, quienes “Al no

¹⁸ En ese mismo discurso sostenían “Nosotras vamos a pintar las paredes del país, cada pañuelo blanco pintará el nombre de un asesino, de un represor, de un torturador. No vamos a permitir que se olvide. Nadie los va a publicar, pero las madres los vamos a dar a conocer, día por día, hora por hora, estaremos en la puerta de sus casas, en la esquina de sus casas, señalándolos. Son asesinos, no hay que perdonarlos, no hay que olvidarlos”. Con esa práctica comenzarían los escraches que se llevaron a cabo durante la década siguiente como protesta por la falta de justicia. (Pereyra, 2005)

asumir las responsabilidades que les confiere la constitución, comprometen la naciente democracia argentina.”

Para el 20 de septiembre, fecha estipulada para la publicación del informe de la CONADEP, estaba previsto la realización de dos marchas. Con una concurrencia de dos mil personas las madres continuaron su marcha alrededor de plaza de mayo donde pusieron de manifiesto la brecha entre sus expectativas y los resultados producidos por el informe. Por un lado, el informe oficial señalaba que “FFAA respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el que pretendieron combatir” (Gorini, 2008: 218), mientras que la AMPM reivindicaba la militancia de sus hijos sin asociarla con el terrorismo. Por otro lado, la nómina de más de ocho mil casos publicada en el informe establecía una nueva cuantificación de las desapariciones, que contrastaba con la cifra de treinta mil denunciada históricamente por las madres. Por último, el informe ocultaba el nombre de los represores, mientras que las madres solicitaban que sus nombres fueran de público conocimiento (Idem). En contraste con la marcha de las madres, el oficialismo logró convocar a unas setenta mil personas para la movilización que acompañó la entrega del informe de la CONADEP. En dicho evento se hicieron presentes la mayoría de la dirigencia política, todos los organismos de derechos humanos, excepto AMPM; y una importante cantidad de ciudadanos independientes. Concurrencia que el oficialismo no dudó en imputar como apoyo a sus políticas sobre los derechos humanos.

La ausencia de la AMPM, como el único organismo de derechos humanos que no concurrió a la marcha por la publicación del informe de la CONADEP, no pasó desapercibida para la prensa. Una semana después de la marcha la revista *El porteño* realizó una entrevista a Bonafini. El título de la entrevista señalaba “las están enloqueciendo”, en el copete de la nota se enunciaba “No adhirieron a la marcha del 20 de septiembre (..) No dejan de criticar la política oficial de derechos humanos (..) son histéricas, están locas, se oye decir” (Gorini, 2008: 219). Sin duda este acontecimiento evidenció, como ningún otro hasta entonces, las diferencias entre los organismos de derechos humanos en democracia. Algunos de ellos, como la APDH, se sumaron a la política oficial y dejaron de lado el reclamo por la comisión bicameral. Pero otros, como el CELS y la SERPAJ veían en el informe de CONADEP una posibilidad de avanzar con las investigaciones sobre la violación a los derechos humanos sin

que resulte incompatible el reclamo de una comisión bicameral¹⁹. Por último, las madres no estaban dispuestas a otorgar el aval público a un gobierno que contradecía alguno de sus reclamos, pero fundamentalmente, no estaban dispuestas a negociar dos significados de la lucha que constituyeron su núcleo identitario: a) que se identificara a sus hijos con terroristas, b) que el alfonsinismo integrara a las FFAA al proceso de democratización²⁰.

Balance sobre la CONADEP

La adhesión pública obtenida por el oficialismo en la marcha incitó a que la AMPM produjera un comunicado en el que se evaluaban las posibilidades de acción a partir del informe producido por la CONADEP. Allí se señalaba :

Dentro del pequeño marco de facultades que se le otorgo, la conadep cumplió su función. (...) concluido y entregado el informe , cabe preguntarse cual será el destino del mismo. Entendemos que en el mejor de los casos ira al poder del consejo supremo de las FFAA. (...) Una vez aclarado el destino del informe, cabe otro interrogante, ¿sirve por si mismo para condenar a alguien? Y la respuesta es no. (...) Entonces nos preguntamos ¿que otra cosa se logro con la conadep?” (AMPM, boletín informativo, año II Nro. 22. Octubre 1984: Pág. 6)

Para responder esa pregunta, el comunicado hacía un repaso de la última declaración del gobierno militar en abril de 1983, en el cual se destacaba que “el deseo de la nación toda es poner punto final a un periodo doloroso de nuestra historia.” Si se comparaba el desempeño de un año de gobierno constitucional en la materia se constataba, según el comunicado, que el informe de la CONADEP se proponía producir impactos en el imaginario colectivo, que contribuirían a elevar la conciencia sobre la violación a los derechos humanos, pero que en los hechos el accionar del gobierno constitucional perseguía el mismo propósito que el declarado por la dictadura militar, es decir, poner punto final a través de un juicio ejemplar dejando impune a miles de represores.

¹⁹ En la marcha de la entrega del informe de la CONADEP, Adolfo Perez Esquivel (SERPAJ) y el diputado demócratacristiano Augusto Conte reclaman frente al congreso la conformacion de una investigación parlamentaria. (Todos los diarios, 21/09/1984; Cit. en el Bimestre Nro. 17; 5° bimestre de 1984: 45) Abuelas de plaza de mayo, SERPAJ, CELS, familiares de detenidos y desaparecidos por razones politicas acompañaron a las madres a una marcha antes del informe de la conadep solicitando la conformacion de una investigación parlamentaria (Todos los diarios, 14/09/1984; Cit. en el Bimestre Nro. 17; 5° bimestre de 1984: 39).

²⁰ En el boletín informativo año II Nro. 16 publicaron una declaración bajo el título “Rechazamos la teoría sobre los excesos”. Allí señalaban: “Las FFAA estan formadas por hombres y todos actuaron en la represión, es imposible dividir esto. Los que no actuaron, silenciaron o de lo contrario permitieron, y los demás asesinaron, torturaron, violaron y robaron (...) Es necesario denunciar a todos los militares.” (Pág. 3)

Después de un año de vigencia del régimen democrático se llegaba a la conclusión que “la lucha por la verdad” que habían iniciado las madres desde 1977 presentaba tantas dificultades como las que habían padecido durante el régimen militar. Sin embargo, en esta etapa podían hacer uso de nuevos recursos, inexistentes durante la dictadura. En ese sentido, a un año del nuevo régimen se publicaba el primer número del periódico de la AMPM. En el editorial de ese número se desplegaba un balance del escenario político a un año de democracia, en el que se sostenía:

“Durante los últimos años hemos tenido en la Argentina una uniformidad de criterios impuestos por la fuerza, que no debemos olvidar si realmente queremos un país para vivir con dignidad. Razón por la cual, y como ejemplo de esa república que queremos, salimos a la calle con este periódico que aspira a mostrar la verdad del más grave de los problemas que padece nuestro pueblo. El derecho a la vida, prioritario a todos los derechos del hombre fue violado por una fuerza nefasta que mantiene aun su poder, ¿el gobierno constitucional no quiere o no puede dominarla?

El estado de derecho al que debemos aspirar comprende, en primer término, el derecho igual para todos los habitantes; cuando se mantienen privilegios para otorgar ese derecho, el estado no cumple su función.

Las promesas democráticas formuladas desde el gobierno se contradicen con los proyectos que el poder ejecutivo manda al congreso nacional, proyectos que el poder legislativo convierte en leyes, sin escuchar el reclamo popular, y prácticamente sin debate, dejando a la vista acuerdos políticos que desde siempre, obstaculizan y postergan el verdadero ejercicio democrático.

Es imprescindible que cada habitante tome conciencia de que, sin el juicio y castigo a los culpables, su vida corre todos los riesgos, ya que la aplicación de la doctrina de seguridad nacional continúa en vigencia para sembrar el terror, reprimiendo ante quienes se revelan ante la injusticia, utilizando a los indiferentes, y apoyándose en los que callan porque temen perder privilegios.

La lucha por afianzar un estado de derecho nos corresponde a todos por igual. Para ello debemos sumar solidaridades, mantener la resistencia ante los embates y prepararnos concientemente para defender la vida, la justicia, y la libertad, denunciando los errores y tal vez la complacencia de algunos sectores que aspiran a estar cerca del poder para manejar sus propios intereses sin interferencias.

Las madres no tenemos intereses de ningún tipo, de ningún orden. Pero tenemos hijos, e hijos de nuestros hijos. Ellos y nostras formamos parte de un pueblo que exige dignidad y respeto a los seres humanos, y garantías en el cumplimiento de la ley.”(Periódico AMPM. Nro. 1 – Diciembre de 1984: 2).

En la demanda por la comisión bicameral la AMPM habían afirmado que su lucha se orientaba hacia el conocimiento de la verdad. Pero esa lucha era un medio para conseguir justicia. Ese fin, la justicia, era un medio a su vez para construir un fin superior, la democracia. Pero, tal como venimos analizando, el sentido que otorgaba la AMPM a la verdad que se proponían conocer no era concebido con el mismo sentido por parte del gobierno. Esas diferencias de sentido cobraron mayor impacto cuando el gobierno consiguió el apoyo público de gran parte del poder legislativo, en quienes la AMPM habían cifrado expectativas para canalizar sus demandas. Durante el primer año de gobierno democrático, a medida que se acrecentaban las diferencias sobre la búsqueda de la verdad, la AMPM fue redefiniendo su fórmula de participación en la construcción del régimen democrático. Inicialmente, la fórmula de participación “apoyo crítico” implicaba, “apoyar al gobierno

criticándolo”. A partir de su interpretación sobre el acercamiento del gobierno hacia las FFAA, modificaron los términos de esa fórmula redefiniéndola como “apoyar a la democracia, criticando al gobierno”, orientando sus reclamos con mayor énfasis hacia el poder legislativo. Pero una vez publicado el informe de la CONADEP y habiendo constatado el apoyo del poder ejecutivo y el poder legislativo a una tarea que consideraron como “inútil”, desplegaron un nuevo análisis sobre el escenario político según el cuál, las FFAA no sólo formaban parte de una fuerza del pasado sino que aún mantenían su poder en el presente. En consecuencia, la Doctrina de seguridad nacional permanecía vigente y con ella, los ciudadanos “correrían todos los riesgos”. La AMPM, se preguntaba, ¿el gobierno constitucional no quiere o no puede dominar a las FFAA? Si bien la responsabilidad de tal insuficiencia se atribuía predominantemente al gobierno, también se distribuía entre los miembros del poder legislativo, quiénes crean leyes “sin escuchar”, “sin debate”, concretando acuerdos que “obstaculizan y postergan el ejercicio democrático”. ¿Qué consecuencias producía esta constatación, según la interpretación de AMPM, a los efectos de la construcción de un régimen democrático? Ante este nuevo escenario, la “lucha por la verdad” de las madres se orientaba hacia un horizonte de sentido en el que “la democracia” como valor universal quedaba suspendido para postular la necesidad de construir un nuevo horizonte de sentido, anterior al orden democrático, la constitución del “estado de derecho”. Con este desplazamiento su fórmula de participación se transformaría en los meses sucesivos en “apoyar al estado de derecho criticando la democracia.”

Fuentes

➤ *Asociación Madres de Plaza de Mayo, publicación mensual:*

Boletín informativo Nro. 14, Febrero de 1984.

Boletín informativo Nro. 15, Marzo de 1984.

Boletín informativo Nro. 16, Abril de 1984.

Boletín informativo Nro. 17, Mayo de 1984.

Boletín informativo Nro. 18, Junio de 1984.

Boletín informativo Nro. 19, Julio de 1984.

Boletín informativo Nro. 20, Septiembre de 1984.

Boletín informativo Nro. 22, Octubre de 1984.

Periódico Nro. 1, Diciembre de 1984.

Periódico Nro. 2, Enero de 1985.

➤ *Bimestre político y económico, publicación del centro de investigaciones sociales sobre el estado y la administración. 1983 – 1984.*

Bibliografía

- Aboy Carlés, Gerardo (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem* (Rosario: Homo Sapiens Ediciones).
- Acuña, Carlos, y Smulovitz, Catalina (1994). “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional” en *Revista paraguaya de sociología*, año 31, nro. 89, enero – abril.
- González Bombal, Inés y Sondereguer, María (1987). “Derechos humanos y Democracia”, en Jelín Elizabeth, *Movimientos sociales y democracia emergente/1*. (Buenos Aires: CEAL)
- Gorini Ulises (2008) *La otra lucha. Historia de las Madres de plaza de Mayo, tomo II (1983-1986)*.
- Laclau Ernesto y Mouffe Chantall, (1987). *Hegemonía y Estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica)
- Laclau Ernesto, (1993) *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. (Buenos Aires: Nueva Visión)
- Leis, Héctor (1989) “El movimiento por los derechos humanos y la política argentina (2 volúmenes)” (Buenos Aires: CEAL)
- Nino Carlos (1984) *Juicio al mal absoluto*. (Buenos Aires: EMECE)
- Palermo, Vicente (1987) “Movimientos sociales y partidos políticos: aspectos de la cuestión en la democracia emergente en la Argentina” en Jelín Elizabeth, *Movimientos sociales y democracia emergente/2*. (Buenos Aires: CEAL)
- Pereyra, Sebastián (2005), “¿Cuál es el legado del movimiento de derechos humanos?”, en Schuster, Naishtat, Nardacchione, Pereyra. *Tomar la palabra, estudios sobre protesta y acción colectiva*. (Buenos Aires: Prometeo)
- Sondereguer, María (1985), “Aparición con vida (el movimiento de derechos humanos en Argentina)”, en Jelín Elizabeth, *Los nuevos movimientos sociales/2* (Buenos Aires: CEAL)